

---

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

---

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 días desde la publicación del respectivo. Toda comunicación se dirigirá Al *Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.*

---

NOS EL DR. D. PEDRO MARÍA LAGÜERA Y MENEZO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE OSMA, ETC. ETC.

A nuestros amados diócesanos salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Obligados por nuestro ministerio á velar por la pureza de la doctrina católica y por la salvación de las almas que nos han sido encomendadas, no podemos prescindir de prevenirlas contra los errores de un execrable folleto, que con el título de «Carta á los presbíteros españoles» acaba de publicarse en Madrid, y en el cual, bajo la firma de D. Antonio Aguayo, se reproducen más ó ménos explícitamente varias proposiciones condenadas por la Iglesia. Por lo tanto, en uso de nuestra autoridad y en cumplimiento de lo mandado en 26 de Marzo de 1825 por la Santidad de Leon XII, de feliz memoria, reprobamos y condenamos la expresada *Carta á los presbíteros españoles*, como inductiva al cisma y á la rebelion contra la Iglesia; temeraria; defensora embozada del error fundamental de la heregía luterana y demás sectas que de ella se derivan; injuriosa al R. Pontífice, á los Obispos y á todos los católicos que sostienen

la necesidad del poder temporal de la Santa Sede; y como resumen en fin, de muchas de las proposiciones condenadas por nuestro Santísimo Padre Pío IX en las Alocuciones, Encíclicas y demás documentos citados en el *Syllabus* adjunto á la Encíclica de 8 de Diciembre de 1864, contra las cuales se rebela el desgraciado folletista.

En su virtud mandamos, so pena de excomunion mayor en que por este declaramos incursos á los desobedientes, que todos los que tengan en su poder algun ejemplar de dicho impreso, cualquiera que sea el lugar forma é idioma en que haya sido publicado, le entreguen inmediatamente al párroco ó confesor respectivo, á los cuales autorizamos para que le inutilicen, si no tuvieren pronto ocasion oportuna de enviárnosle. Del mismo modo reprobamos y condenamos cualquiera otro escrito que contenga los mismos errores, mandando que se entregue con igual prontitud á los eclesiásticos ántes mencionados, quienes harán de él el uso que va prevenido.

Y á fin de que estas disposiciones lleguen á noticia de todos los fieles de esta nuestra Diócesis, encargamos que á la misa conventual del primer dia festivo siguiente al recibo del *BOLETIN* en que va inserto el presente edicto, se lea en nuestras Iglesias Catedral y Colegial y en todas las parroquiales y filiales del Obispado. Dado en la villa del Burgo de Osma á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*Pedro Maria*, OBISPO DE OSMA.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. *Amalio Palacio*, secretario.

El *Boletin* eclesiástico del Obispado de Sigüenza inserta la siguiente

*Real orden de 21 de Julio dirigida á facilitar la celebracion del matrimonio, cuando los que han de dar el consentimiento no pueden presentarse á su autoridad.*

El *Boletin* oficial de la provincia de Valencia, correspondiente al dia 6 del presente mes, la publica así:

Secretaría de gobierno de la Audiencia de Valencia.—El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en Real orden de 21 de corriente dice al Sr. Regente de esta Audiencia lo siguiente:

«Habiendo habido varias reclamaciones sobre las dificultades que opone á la celebracion de matrimonios la necesidad que la ley de 20 de Junio de 1862 impone á los contrayentes de hacer constar el consentimiento ó consejo de los padres ó personas que en su defecto han de otorgarlo, cuando estos se hallan enfermos ó imposibilitados de presentarse ante el juez de paz, la Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado se ha servido disponer que los jueces de paz pasen al domicilio de las personas que han de prestar el consentimiento ó consejo paterno, siempre que por hallarse impedidos no puedan comparecer ante su autoridad.»

«Y su señoría el Sr. Regente ha acordado el obedecimiento y cumplimiento, y que para conocimiento de los jueces de primera instancia del territorio y para que lo transcriban sin pérdida de tiempo á los de paz de sus respectivos juzgados, se publique en los *Boletines oficiales* de las tres provincias, acusando recibo de quedar cumplimentada. Valencia 31 de Julio de 1863 — José Mercé.»

---

*Traslacion de los restos mortales del Dr. D. Jaime Balmes.*

El *Boletín eclesiástico* de Vich, en un suplemento al número 370, correspondiente al día 10 de Julio último, dice lo siguiente:

«El nombre ilustre é imperecedero del Dr. D. Jaime Balmes y la merecida fama que en su existencia supo conquistarse este gran pensador y filósofo de nuestro siglo, obteniendo su nombre una merecida reputacion en todo el mundo civilizado, si es un motivo de nacional orgullo para nuestra España, que tiene la gloria de contarle entre sus preclaros hijos, lo es aun en mas alto grado para la ciudad de Vich, que tuvo la dicha de verle nacer en su recinto, contemplando cómo se iba desarrollando en el estudio aquel raciocinio vigoroso y convincente que un dia con su *Criterio*, con sus admirables argumentos para combatir el protestantismo, y con su nunca y bien ponderada «Filosofía fundamental» había de asombrar á todos los sabios del mundo. Este insigne varon de portentoso talento, pronto rindió tributo á una ley inmutable de la naturaleza, y mientras sus obras eran estudiadas con afan por todas partes, él espiraba modesta y cristianamente, y desprovisto de los mundanos honores á que habria podido aspirar, en el recinto de esta misma ciudad, que le vió mecerse en su cuna de niño, y que aplaudió prontamente los rápidos progresos del hombre de saber y de inteligencia.»

Sabidos son ya, por lo que no tenemos necesidad de repetirlo, los obsequiosos tributos que se hicieron á su muerte, y tambien lo es que, con el producto de una suscripcion nacional, se le erigió un monumento en el cementerio rural, en el que en 1853 se depositaron sus mortales despojos; acto grande y solemne que no podrán olvidar todos los habitantes de la antigua Ausona y las muchas personas que acudieron de varias partes, y especialmente de la capital, á autorizarlo con su presencia. Empero, este monumento, por causas que no creemos del caso enumerar, se había resentido prematuramente de la accion destructora del tiempo, y los ilustrísimos Cabildos eclesiásticos y municipal, secundados del ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, consideraron ser mas conveniente, ó mejor dicho mas digno del nombre de Balmes, que al intentar la restauracion de dicho monumento, fuese este trasladado al centro de los góticos claustros de la Santa Iglesia Catedral, acudiendo para ello á la Real munificencia de S. M., quien no solo autorizó ámpliamente para ello á ambas corporaciones, sino que tambien dispuso que los gastos que ocasionara fuesen en parte subvencionados por el Estado, habiendo suplido aquellas el resto de los mismos.

Dicho monumento, que remata con una estatua semicolosal del Dr. D. Jaime Balmes, aparece hoy colocado en el centro de dichos claustros, y como su piso se halla mucho mas bajo que el de los góticos arcos que la forman, para colocarlo al nivel de éstos, se ha construido sobre el basamento antiguo, que es todo de mármol blanco, un zócalo y basamento de mármol negro, estraido de las canteras del vecino pueblo de Roda, produciendo en su conjunto buen efecto.

En el cuerpo superior ó sea en la parte antigua se leen las siguientes inscripciones:

*En la cara lateral derecha:*

D. O. M.

Quæsiuit verba utilia, et conscripsit sermones rectissimos ac veritatè plenos.  
(Ecclesiásticos, cap. 12, v. 10.)

El Sr. D. Jaime Balmes, nació en Vich á 28 de Agosto de 1810, y después de haber permanecido en Barcelona y Madrid, y visitado varias capitales de Europa, restituido á su pais nativo, murió en 9 de Junio de 1848.

En Vich y Cervera hizo sus estudios de humanidades, filosofia y teologia, cuya borla recibió gratis en premio de su mérito. Promovido al sacerdocio, en cuyo ministerio fue siempre ejemplar, enseñó con fruto matemáticas en su patria. En los últimos diez años de su vida escribió: «Consideraciones sobre la situacion de España.»—Otras sobre «los bienes del Clero»—«El Protestantismo comparado con el Catolicismo en su influjo civilizador.»—«La filosofia fundamental.»—«La elemental.»—«El Criterio.»—«Pío IX.»— Varias poesías, y otros opúsculos de menor importancia. Escribió tambien

en «La Civilización» y redactó «La Sociedad» y «El Pensamiento de la Nación.»  
 Perteneció á la Real Academia Española, y á la de buenas letras de Barcelona.  
 Fue justamente admirado como insigne literato, profundo filósofo y emi-  
 nente publicista, y alcanzó por sus escritos, traducidos en varias lenguas,  
 celebridad europea.

R. I. P.

*En la cara lateral izquierda:*

D. O. M.

Celebravit ejus exequias; universus Juda.

(Paralip., cap. 32, vers. 33.)

La patria de Balmes, por la voz de su Alcalde y Ayuntamiento, acor-  
 des con el Ilustrísimo Diocesano, emprendió en el año 1848 levantar este  
 monumento á la gloria de su ilustre hijo, cuyas cenizas guarda. España  
 entera acudió á este llamamiento, justo homenaje con que la actual generacion  
 trasmite á las venideras la grata memoria del sábio y del escritor.

Este panteon ideado y construido por el escultor de cámara D. José Bo-  
 ver, de Barcelona, á quien, en concurso de artistas, confió su ejecucion la  
 M. I. Junta encargada de llevar á cabo tan memorable obra, fue plantea-  
 do con el auxilio de la munificencia de S. M. la Reina Doña Isabel II  
 en el año de gracia.

M.DCCC.LIII.

*En la parte de detrás:*

D. O. M.

Al Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.

Consummatus in brevi, explevit tempora multa.

(Sapient., cap. 4, vers. 13.)

En las dos caras laterales del basamento nuevamente construido, se han  
 esculpido ahora las siguientes:

*En la parte derecha:*

Para engrandecer la memoria del insigne vicense, el inmortal

Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.

gloria de su patria, de España y de su siglo,

á instancia del cuerpo municipal,

con acuerdo del venerable Prelado, y del Illmo. Cabildo Eclesiástico,

fue autorizada por Real orden de 8 de Junio de 1864

la traslacion de sus restos, desde el cementerio rural,

de donde fueron exhumados en 23 de Setiembre siguiente

y conducidos el 25 con solenne pompa á esta Santa Iglesia.  
*En el lado izquierdo:*

La restauracion de este monumento  
 fue subvencionada por el Estado,  
 completada por el municipio,

y por la generosidad de algunos Prelados en España.  
 Colocóse la primera piedra en 29 de Setiembre de 1864,  
 y fue terminada felizmente la obra en 5 de Abril de 1865,  
 proyectándola y dirigiéndola gratuitamente el arquitecto

D. Juan Cortés y de Rivera,  
 siendo maestro constructor D. Luciano Mas,  
 y marmolista D. Magin y D. José Callis.

Y en el vacío que se nota en la parte posterior se colocará una tercera lápida que consignará á los tiempos venideros la memoria del solemne cuanto plausible acto á que hemos tenido la honra de asistir en el presente día, y que se ha verificado en todo con arreglo al programa que oportunamente y de comun acuerdo publicaron el ilustre Alcalde constitucional Sr. D. Rafael de Llanza y el ilustre Sr. Vicario capitular regente de la mitra, reverendo Dr. D. José Sors. Esta seremonia ha sido presidida por el ilustrísimo Sr. D. Jaime Safont, diputado á Cortes por este distrito, en calidad de comisario régio de nuestra augusta soberana, que se sirvió designarle al efecto, correspondiendo con benévolo y solícito interés á una súplica que á este efecto le dirigió una comision de esta municipalidad que tuvo el honor de presentársele.

A la hora de las nueve de la mañana, reunidas en estas Casas consistoriales todas las autoridades, corporaciones y personas notables de Vich, una numerosa comision de la Excmá. Diputacion de esta provincia, presidida por el señor D. Victor Valaguer; otra de los Excmos. Ayuntamientos de Barcelona y Gerona, respectivamente presididas por los señores alcaldes Fiol y Bassols; otra de la sociedad económica Barcelonesa de Amigos del país, presidida por el excelentísimo Sr. D. Martin de Foronda, y otras varias que representaban la universidad, la Academia de buenas letras, la de ciencias naturales y artes, y el colegio de notarios de Barcelona, la prensa periodística, el batallon provincial, la oficialidad de artilleria que reside en el vecino é importante establecimiento de remonta de Conanglell, los alcaldes del partido de Vich, &c. &c., se ha organizado una especie de procesion cívica, que, precedida de un piquete de la Guardia civil y de los pendones de niños y de dos músicas se ha dirigido á la Catedral, recorriendo las calles de la carrera oportunamente designadas, seguida de la guardia de honor, cuyas calles se hallan pobladas de un inmenso y lucido concurso. Al llegar á dicha Santa Iglesia el cortejo habiéndosele reunido el ilustre Cabildo y Rdo. Clero, se ha

dirigido hácia la capilla de los claustros llamada la Rotunda, en donde desde la tarde anterior se habian depositado los restos del insigne finado, encerrados en una doble caja, siendo la superior de zinc y perfectamente soldada, y despues de cantado un responso, fueron conducidos á la gran nave de la iglesia, sosteniendo las gasas fúnebres que pendian del féretro una comision mista de ambos cabildos. Sobre la caja mortuoria se habian colocado las insignias sacerdotales y el capirote de doctor, y en los paños que cubrian el ataúd se veían los escudos de armas de esta ciudad y obispado, y la cifra del Dr. D. Jaime Balmes. La iglesia estaba adornada con una notable sencillez, pues no se veía en ella ni un paño negro, ni otras luces que las de las seis velas de la credencia, y las hachas que ardian junto al ataúd colocado al nivel del suelo. Una nutrida orquesta cantó la conocida misa del maestro Lunell.

En el crucero habia un sitio destinado para los convidados, ocupando las corporaciones el que les estaba señalado á ambos lados del Presbiterio. El Ayuntamiento tenia un puesto distinguido reservado para el hermano y los parientes de Balmes, habiendo acordado tambien que aquel ocupara el lugar mas inmediato al cadáver, desde la Rotunda hasta el crucero de la iglesia. Una sensible cuestion de fórmula hizo que se notase la ausencia de dicho hermano, al paso que concurrieron la hermana del finado y algunos otros parientes que residen en esta ciudad.

Terminados los divinos oficios, ocupó la sagrada cátedra el Sr. Dr. D. Felipe Vergés, catedrático de la facultad de jurisprudencia de esa universidad literaria, pronunciando una elocuente oracion fúnebre en que tuvo rasgos felicisimos, mostrándose bajo todos conceptos un orador digno de interpretar los estensos conocimientos del ilustre varon á quien se dedicaban aquellas honras fúnebres (1).

Si la fama de Balmes, dijo, no se estingue con su muerte, es porque en sus obras literarias se ocupa siempre de las cuestiones grandes y permanentes. Al efecto espuso que Balmes trató de combatir principalmente tres males, á saber: la indiferencia, la inmoralidad y el comunismo, conocido ya, sino como hecho, al menos como deseo y aspiracion harto general: que la causa de estos males es el protestantismo, y por esto contra él principalmente van dirigidos los trabajos literarios de Balmes. Espuso que como exordio de sus trabajos presenta Balmes sus estudios sobre la civilizacion, que, manifestando que consiste en la coexistencia y combinacion de la mayor inteligencia, de la mayor moralidad, y del mayor bienestar posibles, en el mayor número posible, prueba que esa inteligencia únicamente puede derivar de la fé, que esa moral debe ser la católica, y que reformando por ellas al hombre interior, se

(1) Esperamos verá, á no tardar, la luz pública la elocuente oracion fúnebre de que hablamos.

procura el bienestar material, cuyo descuido provoca la cuestion del pauperismo.

Al hablar del protestantismo comparado con el catolicismo, manifestó cuál fue el objeto de Balmes, á saber; despojar al protestantismo de la aureola con que quiere adornarse, suponiendo que con el libre exámen ha sido la verdadera causa de los progresos y de la civilizacion actual. Hablando de la filosofia materialista del siglo XVIII, ha hecho ver su filiacion del protestantismo, el por qué en ella se tratan exclusivamente las cuestiones sociales, para combatir luego las soluciones que respecto de la propiedad han dado Voltaire y Rousseau, contraponiéndolas á la solucion católica que es la que presenta Balmes como única posible y compatible con el órden social.

Despues de esto se ha ocupado de la nueva filosofia alemana y de las tendencias panteistas que en la misma se descubren, haciendo ver que para preservar de tales errores á la sociedad española, Balmes habia escrito su Filosofia fundamental, dándose la mano en esta parte con las «Cartas á un escéptico,» con las cuales trata de destruir el cáncer de la incredulidad, y de curar la desesperacion, efecto del corazon corrompido.

En la última parte ensalzando las grandes dotes de Balmes, ha puesto en contraste la humildad del mismo, hablando luego de los sinsabores que le habia acarreado el opúsculo «Pio IX.» con el cual trató de vindicar la autoridad del Papa y justificar los actos por él practicados durante su pontificado, terminando su peroracion con una súplica á Dios para que no se ocultase de nuestro horizonte el sol de la fe católica, é hiciese brillar para el difunto Balmes la luz de la eterna gloria.

Apenas ha descendido del púlpito el elocuente orador, dejando una grata impresion en el ánimo de todo el ilustrado auditorio, cuando organizado de nuevo el cortejo, y mientras se cantaban los responsos, nueva composicion de D. Jaime Solá, ha vuelto á dirigirse á los claustros, y allí, entanto que se bendecia el monumento; y se cantaban unos nuevos responsos, música del señor maestro D. José Piqué, los restos del esclarecido escritor se han encerrado para siempre en el nicho abierto en el segundo cuerpo del panteon, causando una impresion dolorosa y que se prestaba á profundas meditaciones el saludar por última vez los mortales despojos del que en vida poseyó aquella superior inteligencia, verdadero destello de la Divinidad; felizmente, si sus mortales despojos se reducen hoy á un esqueleto que el tiempo acabará de destruir por completo, la memoria de aquellas, como verdadera inspiracion del génio y del poder supremo, estan destinadas á sobrevivirle.

Todas las corporaciones y personas convidadas se han dirigido de nuevo á las Casas consistoriales, en donde el señor comisario régio en nombre de S. M., el Sr. Llanza en el del Ayuntamiento de Vich; el Sr. Balaguer en el de la Diputacion provincial, y el Sr. Fiolen en nombre de la corporacion municipal de Barcelona, se han dirigido al concurso, dándole las gracias; y las corporaciones todas, en cortas pero sentidas y corteses palabras de elogio y tambien de honor para el ilustre finado; á cuya memoria acababa de consagrarse tan plausible como inolvidable ceremonia.

Así, honrándose á sí propia, la ciudad de Vich acaba de honrar la memoria de uno de sus mas ilustres hijos.